

Acta 1/2013

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A, CELEBRADO EL 22 DE MARZO DE 2013.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la sede de Osatek, S.A, sita en el Edificio Plaza Bizkaia de Bilbao a las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2013, con la asistencia y orden del día expresados a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Sr. D. Guillermo Viñegra García

VOCALES

Sr. D. Jon Etxeberria Cruz

Sr. D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui

Dña. Lourdes Moreno Zabala

Dña. Susana López Altuna, que actúa como secretaria

Excusa su asistencia el Sr. D. Antonio Arraiza Armendáriz

Acuden igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Enrique Gutiérrez Fraile, Director-Gerente y como invitado, D. Jesús Escauriaza Otin, Director Económico Financiero.

ORDEN DEL DÍA:

1 y 2.- Presentación de los nuevos Consejeros, y nueva composición del Consejo de Administración.

El nuevo Consejo de Administración de Osatek, S.A, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 11 de marzo de 2013 esta integrado por: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Sanidad del Gobierno Vasco que ostenta la presidencia, y como Consejeros, D. Jon Etxeberria Cruz, Director General de Osakidetza, D. Antonio Arraiza Armendáriz, Director de Asistencia Sanitaria de Osakidetza, D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui, Director de Financiación y Contratación Sanitaria del Gobierno Vasco, y Dña. Susana López Altuna, Subdirectora de Asesoría Jurídica de Osakidetza, que también ostenta el cargo de secretaria.

3.- Revisión y formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2012, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Dada cuenta de la documentación entregada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acuerda:

"Primero: Aprobar, de manera provisional, la formulación de las Cuentas Anuales de 2012 y el Informe de Gestión de 2012 correspondientes a la Sociedad, firmando en señal de conformidad todos los miembros presentes del Consejo, quedando supeditada su aprobación definitiva al conocimiento del informe de auditoría y a su análisis con el equipo auditor "

4.- Otorgamiento de poderes y revocación de anteriores.

A) La Junta General de la Sociedad acordó, con fecha 11 de marzo de 2013 el cese de D. Jesús María Fernández Díaz, como Presidente del Consejo de Administración de Osatek, S.A así como el nombramiento para dicho cargo de D. Guillermo Viñegra García, por lo que, procede la correspondiente revocación y el nuevo otorgamiento de poderes a las personas citadas, todo ello en relación con los apoderamiento que hayan sido otorgados hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad en favor de su Presidente.

Por lo expuesto el Consejo de Administración acuerda:

"Primero: Revocar y dejar sin efecto el poder otorgado a D. Jesús María Fernández Díaz, en las escritura otorgada ante notario D. Manuel López Pardiñas, el día 14 de diciembre de 2009, nº 2003 de protocolo.

Segundo: Otorgar poder, a favor de D. Guillermo Viñegra García, Presidente del Consejo de Administración, para la realización en nombre y representación de la Sociedad, de todas las operaciones de pago que convengan a la misma, instrumentadas bajo cualquier clase de efecto y moneda, hasta un volumen por operación que no exceda de la cuantía que al efecto fije el Consejo de Administración y que hasta que se acuerde su modificación es de 90.151, 82 euros. En dichas operaciones actuará de forma solidaria con D. Enrique Gutiérrez Fraile, Director-Gerente de la Sociedad y, cuando el volumen por operación exceda de la cuantía citada, se requerirá la firma mancomunada de, al menos, dos de todas las personas apoderadas. (D. Guillermo Viñegra García, D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui y D. Enrique Gutiérrez Fraile)

B) De igual forma, habiendo procedido al cese del anterior Consejero, Dña. Patricia Arratibel Ugarte, y la designación de quien ocupará dicho cargo en el futuro, procede igualmente la revocación y el nuevo otorgamiento de poderes a las personas citadas.

Por ello, el Consejo de Administración acuerda:

"Primero: Asignar a D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui, en calidad de Consejero y por el tiempo en que desempeñe su cargo, las siguientes facultades, a desarrollar dentro de los límites y de acuerdo con las directrices señaladas por el propio Consejo:

Realizar todas las operaciones de pago instrumentadas bajo cualquier clase de efecto y moneda, se realizarán mediante firma solidaria, hasta un volumen por operación que no exceda de la cuantía que al efecto fije el Consejo de Administración y que desde ahora hasta que se acredite su modificación será de 90.151,82 euros, pudiendo ser ejercitadas, además de por D. Enrique Gutiérrez Fraile, Director-Gerente de la Sociedad y provisto con D.N.I 16.239.500-M, , por D. Guillermo Viñegra García, Presidente de la Sociedad y provisto con D.N.I 16.522.767-G, o por D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui, Consejero de la Sociedad y provista con D.N.I 15.915.741-V indistintamente, sin necesidad de concurrencia de los otros. Cuando el volumen de la operación exceda de la cuantía citada, se requerirá la firma mancomunada de, al menos dos de las personas citadas."

C) Se faculta al Presidente del Consejo de Administración y a la Secretaria del mismo para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y realicen las gestiones oportunas para practicar las inscripciones que requieran los anteriores Acuerdos.

5. - Ruegos y preguntas

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria



LA SECRETARIA

Fdo.: Susana López Altuna



EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Viñegra García